



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

Entre los suscritos **EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** establecimiento público del orden Distrital, creado mediante Acuerdo No. 19 de 1972 expedido por el Concejo de Bogotá D.C, con NIT: 899.999.081-6, reestructurado mediante Acuerdo No. 006 del 28 de septiembre de 2021, ubicado en la calle 22 N° 6 - 27 de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono 3386660, y página web www.idu.gov.co, representado por **CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.403.603, obrando en su condición de **SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, nombrada mediante la Resolución No. 1426 del 05 de febrero de 2020, posesionada mediante acta No. 022 del 07 de febrero de 2020, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 7680 de 2022 de la Dirección General, quien se viene denominando el IDU y por otra parte el **CONSORCIO CONEXIÓN 20**, con NIT 901.424.320-0, integrado por la sociedad JMV INGENIEROS SAS (50%), identificada con el NIT 800.095.951-9, la sociedad TECCIVIL SAS. (10%) identificada con el NIT 830.117.761-1; CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO INGENIERÍA SAS (39%) identificada con el NIT 900.182.018-7 y VÍAS TÚNELES Y PAVIMENTOS SAS (1%) identificada con el NIT 901.270.507-8, con domicilio en Bogotá, en la Carrera 15 # 90-64 oficina 402 con teléfono (1) 6017333 – 6018850 y dirección de correo electrónico licitaciones@jmvingenieros.com, representada por **MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.989.139, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, no encontrarse él, ni las sociedades que integran el consorcio en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política y en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993; y en caso de sobrevenir alguna lo informará inmediatamente al IDU para los fines a que haya lugar, y que se viene denominando el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la **Modificación No. 7** al Contrato de Obra No. IDU-1646-2020, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el DOCUMENTO CONPES 3900 del 25 de septiembre de 2017, establece en su numeral 3.1.2. para Troncales alimentadoras y complementarias que “En consideración de la demanda proyectada para los diferentes corredores troncales planteados a futuro, el distrito priorizó para el corto plazo la implementación de las troncales de la Avenida 68, la Avenida Boyacá y la Avenida Ciudad de Cali, en razón a su alta demanda y a que, en conjunto con la Carrera 7 y la PLMB, generan importantes mejoras de los niveles de servicio del sistema”, además describe “Por su parte Transmilenio S.A. con base a la actual operación del sistema definió los parámetros técnicos operacionales de las troncales priorizadas en toda su extensión, a partir de la modelación de la demanda del sistema en el modelo de transporte con que cuenta la entidad(...)”.
2. Que mediante el documento CONPES 3945 del 2018 se establece la declaración de importancia estratégica del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 1 DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE SUS HABITANTES BOGOTÁ” del cual hacen parte las troncales alimentadoras de la Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali. El numeral 4.2. Plan de acción, del precitado documento respecto de las citadas troncales, señala:



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

“Considerando la problemática descrita en el diagnóstico, a continuación, se presenta el componente correspondiente a las troncales alimentadoras Av. Cali y Av. 68 que hacen parte del proyecto de la PMLB - tramo 1, con las cuales se busca mejorar las condiciones de movilidad en el Distrito Capital. Las troncales alimentadoras Av. Cali y Av. 68 se declaran de importancia estratégica en el presente documento, dando cumplimiento a la continuidad al apoyo del Gobierno nacional a la destinación de recursos para la implementación de la estrategia de movilidad definida en el Documento CONPES 3882, actualizada y ratificada en el Documento CONPES 3899.”

3. Que teniendo en cuenta lo anterior, entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio — Transmilenio, se celebró el Convenio Interadministrativo CONV612- 2019, el día 26 de junio de 2019, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la construcción de las Troncales Alimentadoras Avenida 68 y Avenida Ciudad de Cali de la Primera Línea de Metro de Bogotá — PLMB”*, en el cual se establecen obligaciones para cada Parte, para el desarrollo, vigilancia y control de los procesos de selección y de los contratos requeridos para la construcción de dichas troncales.
4. Que en la cláusula SEGUNDA del convenio citado, se establece: **“CLÁUSULA SEGUNDA.- ESQUEMA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Las partes acuerdan definir un esquema de cooperación interinstitucional para la ejecución de los recursos destinados a la construcción de las troncales el cual tendrá las siguientes características y condiciones (...)”.
5. Que como resultado del Proceso de Licitación Pública **IDU-LP-SGI-004-2020**, el día 18 de diciembre de 2020 se suscribió el Contrato de Obra IDU-1646-2020 entre el Instituto de Desarrollo Urbano y el CONSORCIO CONEXIÓN 20, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCION PARA LA ADECUACION AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C..” GRUPO 1 “ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA Y OBRAS ESPECIALES”**.
6. Que, de conformidad con lo dispuesto en la CLÁUSULA CUARTA del contrato y modificatorios 1 y 3 del contrato, se pactó un Plazo Total Estimado de OCHENTA Y SIETE (87) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, contados a partir de la fecha de iniciación, el cual se empezó a contabilizar a partir del 26 de enero de 2021, que es la fecha de suscripción del Acta de Inicio. La ejecución del Contrato se dividió en las siguientes etapas:

ETAPA	DURACIÓN DE ETAPA	PLAZO TOTAL
PRECONSTRUCCIÓN	<i>Siete (7) Meses y (8) ocho</i>	



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

CONSTRUCCIÓN	<i>Veinte (20) meses y diecisiete 17 días</i>	87 Meses y 25 días
MANTENIMIENTO	<i>Sesenta (60) meses</i>	

7. Que conforme a la Cláusula once del mismo, el valor del contrato se estimó en la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$141.226.481.736)** equivalentes a 160.886,30 SMLMV para el año 2020.

8. El Contrato de Obra No. 1646 de 2020 cuenta con las siguientes garantías vigentes:

ASEGURADORA		NACIONAL SEGUROS S.A		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO				
PÓLIZA No.	ANEXO No	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO ACTUALIZACIÓN	
CUMPLIMIENTO 400031315	6	4-10-2021	CONOCIMIENTO ACTA No. 13 CAMBIO DE ETAPA	
AMPARO	CERTIFICADO No.	VALOR (\$)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400031315	\$512.493.637	21-09-2021	02-09-2021
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	400031315	\$170.831.212	21-09-2021	02-09-2024
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	400031315	\$512.493.637	04-09-2021	03-09-2026
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN				
PÓLIZA No.	ANEXO No	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO ACTUALIZACIÓN	
CUMPLIMIENTO 400033587	8	7	MODIFICATORIO No. 6	
AMPARO	NÚMERO	VALOR (\$)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400033587	\$ 37.726.641.258,60	21-11-2022	21-05-2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORAL	400033587	\$12.575.547.086.20	21-11-2022	21-05-2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	400033587	\$ 37.726.641.258.60	26-01-2023	26-01-2028
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	400033587	\$ 18.221.967.727,90	21-11-2022	21-11-2023
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL DEL CONTRATO				
PÓLIZA No.	ANEXO No	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO ACTUALIZACIÓN	



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

ASEGURADORA	NACIONAL SEGUROS S.A			
RCE 400031327	8	07-12-2022	MODIFICATORIO No. 6	
AMPARO	CERTIFICADO No.	VALOR (\$)	VIGENCIA DESDE	
RESPONSABILIDAD CIVIL	400031327	\$7.061.324.086,80	21-11-2022	21-05-2023
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VALLA EXTERIOR FIJA				
PÓLIZA No.	ANEXO No	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO ACTUALIZACIÓN	
RCE 400034831	1	07-09-2021	VALLA EXTERIOR FIJA	
AMPARO	CERTIFICADO No.	VALOR (\$)	VIGENCIA DESDE	
RESPONSABILIDAD CIVIL	400034831	\$499.689.300	25-08-2021	25-08-2023

9. Que la Entidad actualmente no adelanta procesos administrativos sancionatorios contra el Contratista de Obra.
10. Para el Contrato de Obra IDU-1646-2020, se han suscrito las siguientes modificaciones contractuales:

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IDU 1646 DE 2020	FECHA
Modificación No. 1	Prorrogar la etapa de Preconstrucción en un (1) mes y ocho (8) días. Para lo cual se requiere modificar la Cláusula 4. PLAZO ESTIMADO.	26 de julio de 2021
Modificatorio No. 2	Trasladar la exigibilidad de las obligaciones del Contrato de Obra 1646-2020 dispuestas en las siguientes obligaciones 5.1.3, 5.1.4, 5.1.7, 5.1.8, y 5.1.9 a la Etapa de Construcción. Modificación de los numerales 5.1 Etapa de Preconstrucción y 5.2 Etapa de Construcción.	4 de septiembre de 2021
Modificatorio No. 3	Modificación CLÁUSULA 14.1 "REMUNERACIÓN PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, Modificación CLÁUSULA 22 "HITOS Y CRONOGRAMA DE OBRAS. Modificación del Numeral 1.10 del Apéndice G. Modificación CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA". Modificar el Anexo 2 - TABLA DE HITOS DEL APÉNDICE G. Modificar Cláusula 4. Plazo estimado del Contrato. Primer inciso y tabla. Modificar la sección 14.4. de la Cláusula 14. Forma de Pago Retención de Garantía Modificar la sección 14.2. de la Cláusula 14. Forma de Pago Obras de Redes. Modificación del Párrafo Tercero del numeral 5.1.5 ANTICIPO y Eliminación del párrafo Quinto del numeral 5.1.5 ANTICIPO. Modificación APÉNDICE BIOSEGURIDAD COVID 19 por Versión 3.	14 de marzo de 2022



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

EVENTO CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IDU 1646 DE 2020	FECHA
Modificadorio No. 4	Análisis de la incorporación al Contrato de Obra IDU 1646-2020 de veintinueve (29) precios unitarios no previstos (NP'S).	23 de junio de 2022
Modificadorio No. 5	-Modificación del numeral 15.1.6. Ajustes por variaciones en el precio del insumo asfalto emitido por ECOPEPETROL y en el ICCP. Incorporando en la fórmula de ajustes del contrato con la transición de ICCP a ICOCIV-CIRCULAR IDU No. 6 de febrero 10 de 2022. -Desmote del Apéndice de Bioseguridad COVID 19 V.3, en cumplimiento de la Circular IDU 20 del 2022	3 de octubre de 2022
Modificadorio No.6	-Modificación, reprogramación y segmentación financiera y física de hitos según anexo 2 Apéndice g modificación cláusula 22 "hitos y cronograma de obras -Aclarar la <i>cláusula 14.5 remuneración por labores ambientales y sst, cláusula 14.6 remuneración por labores de diálogo ciudadano y comunicación estratégica, cláusula 14.7 remuneración por manejo de tránsito, señalización y desvíos.</i>	25 de noviembre de 2022

11. El día 4 de septiembre de 2021, se suscribió el Acta de cambio de etapa e inicio de la etapa de Construcción.
12. En virtud de lo anterior, el contrato actualmente se encuentra en la Etapa de Construcción.
13. Que mediante memorando **IDU STES 20223460419183** del 9 de diciembre de 2022, la Subdirectora General de Infraestructura, en calidad de ordenadora del gasto, con base en la recomendación de la Dirección Técnica de Construcciones, área supervisora del Contrato de Interventoría IDU-1666-2020 que ejerce control y vigilancia del Contrato de Obra IDU-1646-2020, solicitó a la Dirección Técnica de Gestión Contractual elaborar el documento modificadorio al Contrato de Obra IDU-1646-2020, con el siguiente propósito:

ANALISIS DE LA INCORPORACIÓN AL CONTRATO DE CUARENTA Y CUATRO (44) PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS (NPs), APROBADOS.

Dicho análisis se sustenta en las solicitudes formuladas por el contratista CONSORCIO CONEXIÓN 20, mediante la comunicación SAL- 00001830, con alcance en comunicación SAL-00001877 del 30 de noviembre de 2022, radicado IDU No 20225262091662 del 30 de noviembre de 2022 y el concepto favorable respecto de la incorporación al contrato de obra de cuarenta y cuatro (44) precios unitarios no previstos (NPs), realizado por la Interventoría CONSORCIO INTER AVENIDAS, mediante la comunicación CIA_IDU_CMA009_2020_2553 radicado IDU No 20225262091662 del treinta (30) de noviembre de 2022, mediante la cual da alcance al comunicado CIA_IDU_CMA009_2020_2494, radicado IDU No 20225261990192 del



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

diez (10) de noviembre de 2022.

14. Que los CUARENTA Y CUATRO (44) precios unitarios No Previstos al Contrato de Obra IDU-1646-2020, tienen un valor total de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$766.277.550,00) MCTE, INCLUIDO A.I.U.**, acorde con el balance presentado por el Contratista, avalado por la Interventoría y remitido al IDU mediante comunicación CIA_IDU_CMA009_2020_2553 radicado IDU No. 20225262091662 del treinta (30) de noviembre de 2022, con la cual se dio alcance a la comunicación CIA_IDU_CMA009_2020_2494, de los cuales **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$152.822.836,00) MCTE, INCLUIDO A.I.U.**, se apropiarán del rubro denominado “VALOR PARA REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES” y **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$613.454.714,00) M/CTE, INCLUIDO A.I.U.** serán pagados del rubro denominado “VALOR PARA PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES”, de conformidad con lo señalado en la Cláusula 15. “Pagos Asociados al Fondo de Compensaciones”, del Contrato de obra IDU-1646-2020, el cual cuenta con los recursos necesarios para la apropiación de los valores indicados en precedencia, a partir de lo cual reporta un balance final por valor de **TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$33.374.110.485,00) MCTE, INCLUIDO A.I.U.**, de conformidad con el balance allegado en el memorando de solicitud de la presente modificación contractual.
15. Que el **IDU** entiende que la solicitud de modificación presentada por el **Contratista de Obra** resulta razonable y proporcional frente a las condiciones en que se estructuraron la oferta y el contrato y en las que se ha venido desarrollando la ejecución del **Contrato de Obra**.
16. Que la suscripción de la presente modificación se considera necesaria para lograr las finalidades legales asociadas a la contratación estatal y a los servicios y misión de cada entidad.
17. Que de conformidad con los artículos 13 y 28 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales se rigen por el principio de la autonomía de la voluntad.
18. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
19. Que la suscripción del presente documento no implica apropiaciones presupuestales adicionales al **Contrato de Obra**.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

20. Que en todo momento las partes han actuado de manera libre y voluntaria, han realizado los análisis completos respecto de la viabilidad de suscribir el presente modificatorio, y que por lo tanto sus manifestaciones y declaraciones contenidas en las cláusulas del presente documento modificatorio y los documentos que lo originan corresponden plenamente con su voluntad, y en consecuencia entienden que en el mismo quedaron incluidos la totalidad de aspectos técnicos, jurídicos y financieros implicados en la firma del presente modificatorio, por lo que aceptan plenamente su contenido y el mismo se considera un acuerdo total sobre el objeto regulado.
21. Que la presente Modificación No. 7 al Contrato de Obra IDU-1646-2020, se encuentra debidamente revisada por parte de la Dirección Técnica de Gestión Contractual en los aspectos netamente jurídicos, bajo el entendido que los aspectos técnicos, financieros y sus efectos presupuestales fueron debidamente examinados, argumentados y revisados por la Dirección Técnica de Construcciones, como área ejecutora del Contrato, la Subdirección General de Infraestructura, ordenadora del gasto, la Interventoría y el Contratista, modificación que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- MODIFICACIÓN: Incluir a la lista de precios unitarios del Contrato de Obra IDU-1646-2020, Cuarenta y cuatro (44) Ítems de obra No Previstos NP 30 al NP 73, conforme lo establecido en la CLÁUSULA 15, NUMERAL 15.1.4. Ítems de Obra no previstos, a saber:

Ítem	Descripción	Unidad	Valor Unitario Pactado	Precio Unitario Reversado Al Mes Base (Septiembre De 2020)	Radicado Del Oficio Con El Que Se Presentó Al IDU	N° Y Fecha Del Oficio Idu De No Objeción	No. Y Fecha Del Oficio Idu De No Objeción Del Acta De Reversión Y Fijación
NP-030	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=3" (Suministro e Instalación)	UN	\$ 720.936	\$ 636,921	2022526174386 2 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-031	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 1.940	\$ 1,714	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

NP-032	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20x10x6cm (Suministro e Instalación. Incluye Base 4cm Arena Nivelación y Arena de Sello)	M2	\$ 57.330	\$ 50,649	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-033	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2	\$ 1.389	\$ 1,227	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-034	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16cm A 25cm. (Incluye retiro de material, transporte y disposición final de escombros en sitio autorizado).	M3	\$ 84.386	\$ 74,552	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-035	CONCRETO SIN RETRACCIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (CONCRELISTO RE 5000 O SIMILAR) CON FIBRA METÁLICA 80-60 O SIMILAR PARA VIGAS DE SOPORTE JUNTAS DE DILATACIÓN	M3	\$ 5.399.656	\$ 4,770,402	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-036	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=27" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	\$ 705.673	\$ 623,437	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-037	UNION PVC TIPO U.M. D= 3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 58.880	\$ 52,019	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-038	UNION PVC TIPO U.M. D= 4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 84.943	\$ 75,044	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-039	TAPÓN EXTREMO LISO D= 3". SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	\$ 86.778	\$ 76,666	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-040	CARCAMO TIPO PLACA DE PROTECCIÓN DE TUBO EN POLIETILENO D= 2", 3", 4", 6" Y 8". (INCLUYE RELLENO EN ARENA DE PEÑA, REFUERZO, CONCRETO DE 2000 PSI Y 4000 PSI, FORMALETA Y TRANSPORTE DE PETREOS).	ML	\$ 145.388	\$ 128,445	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-041	CARCAMO 2 A 4 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	\$ 278.859	\$ 246,362	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-042	CARCAMO 12 A 20 VIAS COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	ML	\$ 364.592	\$ 322,104	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-043	REHABILITACIÓN ANDEN ADOQUÍN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE MORTERO.	M2	\$ 62.075	\$ 54,841	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

	NO INCL BORDILLO. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.						
NP-044	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 144.277	\$ 127,464	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-045	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 146.921	\$ 129,800	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-046	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 226.247	\$ 199,881	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-047	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 189.225	\$ 167,173	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-048	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 189.225	\$ 167,173	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-049	CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 315.174	\$ 278,445	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-050	CODO HD 22.5° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 321.786	\$ 284,286	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-051	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 387.896	\$ 342,692	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-052	CODO HD 90° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 454.008	\$ 401,100	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-053	TEE HD EXTREMO LISO 4"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 277.117	\$ 244,823	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-054	TEE HD EXTREMO LISO 6"X4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 474.564	\$ 419,261	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-055	TEE HD EXTREMO LISO 6"X6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 546.985	\$ 483,242	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22
NP-056	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E	UN	\$ 979.835	\$ 865,649	20225261743862 del 4/Oct/22	2022346174151102/Nov/2022	20223461864431 del 01/Dic/22



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

	INSTALACIÓN)						
NP-057	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 1.853.295	\$ 1,637,320	202252617 43862 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346 1864431 del 01/Dic/22
NP-058	CODO HD 11.25° EXTREMO LISO PARA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 182.613	\$ 161,332	202252617 43862 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346 1864431 del 01/Dic/22
NP-059	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PEAD 3" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 (INCLUYE ACOPLE UNIVERSAL Ø=3"=1UN; BRIDA LOCA POLIETILENO Ø=3"=1UN; PORTABRIDA POLIETILENO Ø=3"=1UN). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 346.257	\$ 305,906	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-060	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PEAD 4" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 (INCLUYE ACOPLE UNIVERSAL Ø=4"=1UN; BRIDA LOCA POLIETILENO Ø=4"=1UN; PORTABRIDA POLIETILENO Ø=4"=1UN). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	\$ 401.423	\$ 354,643	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-061	EMPATES DE TUBERÍA EN PVC A PEAD 6" LINEAL SEGÚN NORMA NS-023 (INCLUYE ACCESORIOS). SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	\$ 1.695.694	\$ 1,498,085	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-062	TUBERIA GALVANIZADA 2" PARA ANCLAJES	ML	\$ 61.054	\$ 53,939	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-063	CAJA DESARENADORA 1.0X1.0M. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION. (H=1.1M. INCLUYE MARCO Y TAPA DE 0.6X0.6M, INCLUYE INCLINACIÓN EN FONDO).	UN	\$ 1.173.656	\$ 1,036,883	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-064	PISO EN CONCRETO COLOR GRIS MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA	M2	\$ 186.277	\$ 164,569	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

	CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.						
NP-065	CANAL DE DRENAJE MONOLÍTICO Y REJA EN CONCRETO POLIMÉRICO RD 200V H330 F900 (1.00 X 0.26 X 0.33) m, INCLUYE CONCRETO 21 Mpa PARA CAMA Y ATRAQUE (Incluye suministro, instalación y prueba de estanqueidad).	ML	\$ 825.402	\$ 729,213	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-066	CANAL DE INSPECCIÓN DE DRENAJE PREFABRICADO EN POLYCONCRETO, RD-200V, CLASE DE CARGA F900, INCLUYE REJILLA, LONG=660 MM, H= 530 MM, ANCHO= 260 MM, EN COLOR NATURAL, (NO INCLUYE: EXCAVACIÓN, CONCRETO, DRENAJE, RELLENOS, TAPAS O ACCESORIOS)	UN	\$ 1.192.627	\$ 1,053,643	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-067	TAPA INICIO / FINAL PARA SARDINEL DE DRENAJE RD 200 H33 (Suministro e Instalación)	UN	\$ 429.586	\$ 379,523	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-068	TAPON HD EXTREMO LISO D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	\$ 290.052	\$ 256,251	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-069	ANDEN CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) PREMEZCLADO E=0.10M (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO)	M2	\$ 55.693	\$ 49,203	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-070	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	\$ 4.622	\$ 4,084	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-071	TRASLADO DE CÁMARA DE VIGILANCIA AV. CIUDAD DE CALI CON CALLE 62 SUR, INCLUYE RETIRO DE POSTE DE CONCRETO DE 12M, DESMONTE DE CÁMARA DE SEGURIDAD Y TABLERO DE CONTROL, SUMINISTRO DE GRÚA HIDRÁULICA, TRASLADO CON AHOYADA, HINCADA Y APLOMADA DE POSTE DE 12M CONCRETO,	UN	\$ 8.125.000	\$ 7,178,146	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

	EMPALME Y CONECTORIZACIÓN DEL A FIBRA ÓPTICA DE 12 HILOS EXISTENTE, INSTALACIÓN DE CÁMARA Y TABLERO DE CONTROL. LAS OBRAS A EJECUTAR SON EN HORARIO NOCTURNO, TIEMPO ESTIMADO 2 NOCHES.						
NP-072	TUBERÍA FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD NEGRA. TUBO Ø3", TUBERÍA PEAD, PE100, SDR17, DN50, PE. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	\$ 53.765	\$ 47,500	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22
NP-073	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 3/4" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 3/4". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PF, registros y accesorios, longitud promedio 6.5mt. Incluye cajilla en polipropileno para medidor)	UN	\$ 357.118	\$ 315,501	202252617438 62 del 4/Oct/22	20223461741511 02/Nov/2022	2022346186 4431 del 01/Dic/22

PARÁGRAFO PRIMERO: Cada uno de los **cuarenta y cuatro (44) ítems No previstos**, incorporados en la presente modificación, cuentan con el Acta de Reversión y fijación de precios No. 02 y No. 75 y los balances para cada acta, con radicados CIA_IDU_CMA009_2020_2553 radicado IDU No. 20225262091662 del treinta (30) de noviembre de 2022 y con el respectivo concepto de recibo del IDU mediante oficio 20223461864431 de primero (1º) de diciembre de 2022.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los costos generados por la inclusión de los cuarenta y cuatro (44) ítems de Obra No Previstos señalados anteriormente, corresponden a un valor total de **SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$766.277.550,00) MCTE, INCLUIDO A.I.U.**, según lo acordado en el Acta de Fijación de Precios y el Cuadro de Reversión de Precios, serán imputados de la siguiente manera:

- **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VENTIDOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$152.822.836,00) MCTE, INCLUIDO A.I.U.**, se pagarán del rubro denominado "VALOR PARA REMUNERACIÓN DE LAS OBRAS PARA REDES".
- **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$613.454.714,00) M/CTE, INCLUIDO A.I.U.**, serán pagados del rubro denominado "VALOR PARA PAGOS ASOCIADOS AL FONDO DE COMPENSACIONES", de conformidad con lo señalado en la Cláusula 15. "Pagos Asociados al Fondo de Compensaciones". del Contrato IDU-1646-2020.

SEGUNDA.- RENUNCIA: El CONTRATISTA declara que renuncia a cualquier reclamación



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

relacionada con las condiciones contempladas en la presente Modificación, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar. De igual manera, las partes manifiestan que la presente modificación, no genera ningún tipo de erogación presupuestal para el IDU y no afecta el equilibrio económico del Contrato.

TERCERA.- DOCUMENTOS: Para todos los efectos, son documentos de la presente modificación No. 7 al Contrato de Obra IDU-1646-2020 los enunciados en la parte considerativa, los cuales forman parte integral del presente documento.

CUARTA.- GARANTÍAS: EI CONTRATISTA se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales en los términos y especificaciones estipulados en la cláusula OCTAVA (8) del contrato denominada - GARANTÍAS, y allegarlos a la Dirección Técnica de Gestión Contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este documento.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

QUINTA. – PROBIDAD Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: Las partes que suscribimos el presente documento, manifestamos expresamente que:

1. No estamos en causal de inhabilidad alguna para suscribir el presente documento.
2. No hemos ofrecido ni dado sobornos, ni ninguna otra forma de dádiva, prebenda o halago a ningún servidor público, asesor o contratista de prestación de servicios profesionales del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en relación con la modificación del contrato o la ejecución del mismo y nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado, agente, asesor o representante de las partes lo haga en nuestro nombre.
3. Nos comprometemos a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento oportuno del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y/o de las autoridades correspondientes, cualquier intento de soborno por parte de servidores públicos o contratistas del Instituto.
4. Nos comprometemos formalmente a comunicar el contenido de la presente cláusula anticorrupción a todos nuestros empleados, agentes, asesores y cualquier otro representante nuestro, explicándoles su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Instituto
DE DESARROLLO URBANO

MODIFICACIÓN No. 7 AL CONTRATO DE OBRA No. IDU-1646-2020, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU Y CONSORCIO CONEXIÓN 20

5. No hemos realizado acuerdos, actos o conductas en relación con la presente modificación contractual que estén en contravía del ordenamiento jurídico vigente.

SEXTA. – PERFECCIONAMIENTO: Esta modificación se perfecciona con la firma de las Partes y su aceptación en la plataforma SECOP II.

SÉPTIMA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás Cláusulas del Contrato y sus Apéndices y/o Anexos Técnicos no modificadas conservan su vigencia y validez, por lo que surten los efectos legales que ellas fijan.

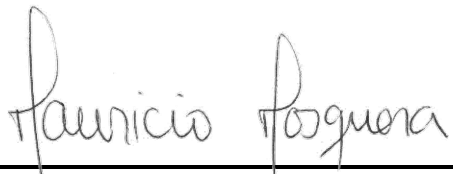
OCTAVA. – DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Para constancia de lo anterior, la presente modificación se firma en Bogotá D.C., en dos (2) ejemplares del mismo tenor y validez y se aprueba en Secop II.

POR EL IDU

POR EL CONTRATISTA


CLAUDIA TATIANA RAMOS BERMÚDEZ
Subdirectora General de Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO


MAURICIO MOSQUERA MOSQUERA
Representante
CONSORCIO CONEXIÓN 20

Aprobó: Juan Carlos González Vásquez – Director Técnico de Gestión Contractual
Denice Bibiana Acero Vargas – Directora Técnica de Construcciones (E)
Jairo Yesid Pinzón Franco – Subdirector Técnico de Ejecución del Subsistema de Transporte

Revisó: Lina María Moreno González – Subdirección General de Infraestructura
Maira Carolina Ayala Niño - Subdirección General de Infraestructura
Lisbeth Ordóñez Casallas – Subdirección General de Infraestructura
Ivonne Cano Barajas - Dirección Técnica de Construcciones
Yolanda Oviedo - Dirección Técnica de Construcciones
Ingrid Eliana Bogoya – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Freddy Álvaro Lozano – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Daniel Fernando Corredor Peláez – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Elaboró: Cindy María Arredondo Sánchez – Abogada DTGC